

**NORMA para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.**

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 78 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

**Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.**

Municipio de Escárcega, Campeche.									
Formato de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales									
Tercer Trimestre Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2017									
Tipo de Obligación	Plazo	Tasa	Fin, Destino y Objeto	Acreedor, Proveedor o Contratista	Importe Total	Importe y porcentaje del total que se paga y garantiza con el recurso de dichos fondos			
						Fondo	Importe Garantizado	Importe Pagado	% respecto al total
Crédito simple	2	6.90%	Costo de obras y acciones sociales	Banobras	9,999,999.49	FISM	100%	1,416,137.16	14%

1. La reducción del saldo de su deuda pública bruta total con motivo de cada una de las amortizaciones a que se refiere este artículo, con relación al registrado al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior.
- 2.

	Importe
Deuda Pública Bruta Total al 31 de diciembre del Año 2016	10,708,068.57
(-) Amortización Febrero 2017	708,068.58
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización Febrero 2017	9,999,999.99
(-) Amortización Marzo 2017	708,068.58
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización Marzo 2017	9,456,764.23
(-) Amortización Abril 2017	708,608.58
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización Abril	8,799,446.95

**2015- 2018  
TESORERIA**

2017	
(-) Amortización Mayo 2017	708,608.58
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización Mayo 2017	8,147,034.87
(-) Amortización Junio 2017	708,608.58
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización Junio 2017	7,484,250.23
(-) Amortización Julio 2017	708,068.58
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización Julio 2017	6,819,216.09
(-) Amortización Agosto 2017	708,068.58
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización Agosto 2017	6,152,972.04
(-) Amortización Septiembre 2017	708,068.58
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización Septiembre 2017	5,479,103.73

3. Un comparativo de la relación deuda pública bruta total a producto interno bruto del estado entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y la fecha de la amortización.

4.

	Al 31 de diciembre del año 2016	Trimestre que se informa
Producto interno bruto estatal	691,744,000,000	Anual 2014
Saldo de la deuda pública	5,479,103.73	Enero-septiembre 2017
Porcentaje	1%	

**2015- 2018  
TESORERIA**

3. Un comparativo de la relación deuda pública bruta total a ingresos propios del estado o municipio, según corresponda, entre el 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior y la fecha de la amortización.

	Al 31 de diciembre del año 2016	Trimestre que se informa
Ingresos Propios	14,357,671.00	Anual 2016
Saldo de la Deuda Pública	5,479,103.73	Enero-Septiembre 2017
Porcentaje	38%	

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 1 foja útil, impresa por anverso y reverso, rubricada y cotejada, denominado Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.

Sin otro particular por el momento y esperando que lo anterior sea tomado en cuenta me despido de una vez más.

ATENTAMENTE  


**L.A.E. ERWIN ROMANELLI MAERTINEZ VARGAS  
TESORERO MUNICIPAL**